

Lotería Nacional de Beneficencia

01 Dirección y Administración Institucional

01 Dirección Superior

Código : 2003-0701-7-01-01-21-2

Miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$ 56.25 y \$ 25.00 por cada sesión o sorteo a que asistan, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$ 225.00 y \$ 100.00 mensuales respectivamente, aunque el número de sesiones o sorteos sea mayor de 4 al mes.

Partida	Detalle de Plazas	No. de Plazas	Sueldo Mensual
1	Asesor Jurídico	1	1,004.00
2	Secretaria III.....	1	524.57
3	Técnico Auditor.....	1	524.57
4	Técnico Auditor Financiero	1	508.00

02 Administración General y Financiera

Código : 2003-0701-7-01-02-21-2

5	Jefe de Presupuesto	1	1,004.00
6	Técnico Presupuestario	1	720.00
7	Conserje.....	1	648.00
8	Secretaria III.....	1	535.43
9	Colaborador Administrativo	1	532.00
10	Oficial Administrativo	3	532.00
11	Oficial Administrativo	2	524.57
12	Oficial Administrativo	2	498.86
13	Secretaria II	1	498.86
14	Oficial Administrativo	6	493.72
15	Motorista	2	480.00
16	Encargado de Mantenimiento	1	474.29
17	Ordenanza.....	2	469.72
18	Portero	3	469.72
19	Auxiliar de Mantenimiento.....	1	463.43
20	Encargado de Reproducción	1	463.43
21	Ordenanza.....	5	463.43

03 Comercialización

01 Billetes de Lotería Tradicional

Código : 2003-0701-7-03-01-21-2

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Jefe de Distribución de Productos de Lotería.....	1	666.86
2	Encargado de Créditos y Control de Cuotas.....	1	648.00
3	Jefe de Agencia	1	638.29
4	Jefe de Mercadeo	1	638.29
5	Supervisor de Agencias.....	1	638.29
6	Colector Fiscal.....	14	590.86
7	Secretaria III.....	2	535.43
8	Colector Fiscal.....	2	493.72
9	Oficial Administrativo	1	493.72
10	Técnico de Mercadeo	1	493.72